



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA: INC2

RECURSO DE APELACIÓN:

RA-013/2017 y RA-014/2017
ACUMULADOS

RECURRENTE:

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL,
SU PRESIDENTE ENRIQUE
OCHOA REZA Y LA COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA, TODOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTROS

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, dos de junio de dos mil diecisiete. - - -

VISTAS las cuentas que anteceden de primero de junio del año en curso y del día de hoy, en las que la Secretaria General de Acuerdos informa que a las doce horas con cinco minutos del primero de los corrientes, se recibió en Oficialía de Partes escrito signado por Jesús Jorge Ambríz Corona, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, anexando escrito signado por Marcelo de Jesús Machain Servín, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Baja California de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. De igual forma comunica que a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del primero de junio del presente año, se recibió en Oficialía de Partes escrito signado por José Obed Silva Sánchez, en el que manifiesta su oposición respecto a la determinación de este Tribunal de tener por cumplido el requerimiento de veintitrés de mayo realizado a los órganos responsables del presente expediente incidental. -----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO: -----

PRIMERO.- Se tiene al Comité Directivo Estatal en Baja California del Partido Revolucionario Institucional, dando cumplimiento al

[Firma]

requerimiento de proveído de veintinueve de mayo del año en curso, remitiendo la documentación antes señalada. **Agréguense** a los autos la cuenta y su anexo para que obren como corresponda. - - - -

SEGUNDO. Se tiene a José Obed Silva Sánchez haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar al presente cuaderno incidental para que obre como corresponda. - - - - -

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LEONOR IMELDA MÁRQUEZ FIOLE** quien autoriza y da fe.-



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ACUERDOS